



FRANCISCO JAVIER FERNANDEZ DE LOS RÍOS TORRES (1 de 1)

Alcalde
Fecha Firma: 05/07/2024
HASH: 6949f975725a3e6dbbe6520a67ebc4

ANUNCIO

D. Francisco Javier Fernández de los Ríos Torres, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de La Rinconada.

Hago saber. Que por Decreto número 2065 de 17 de junio de 2024, se aprueba un mandato de gestión directa a la Empresa Municipal Soderin Veintiuno, Desarrollo y Vivienda, S.A.U. cuyo objeto es la redacción del “Proyecto básico y de ejecución de Edificio para instalaciones de Piscina Municipal al aire libre en San José de La Rinconada”, que serán presentados a la convocatoria del Programa de Fomento de Empleo Agrario (PFEA) Garantía de Rentas y a la Convocatoria única para la distribución de subvenciones de materiales a proyectos de obras y servicios incluidos en el PFEA 2024. Así mismo, se mandata la dirección facultativa, la dirección de obras y la coordinación en seguridad y salud de estos proyectos, jefe y encargado de obra, la realización de pequeñas obras auxiliares de albañilería, así como la gestión administrativa y documental de la obra.

Esta obra será objeto de subvención a cargo del programa PFEA, en la categoría de Garantía de Rentas 2024. Dicho mandato de gestión directa no tiene coste económico para el Ayuntamiento. El plazo de ejecución del encargo será hasta la finalización de la obra.

Contra la aprobación definitiva, podrá interponerse recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del siguiente a la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial de la provincia, ante el Juzgado de lo Contencioso- Administrativo de Sevilla. Previamente puede interponerse recurso de reposición ante el órgano que dictó el acto, en el plazo de un mes, desde la publicación del presente anuncio.

En La Rinconada, a 4 de julio de 2024.

El Alcalde,

Fdo.: D Francisco Javier Fernández de los Ríos Torres.
(Código de comprobación digital al margen)



Cód. Validación: AGR7PLQRY5G547TXK2WZWT7A
Verificación: <https://larinconada.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1